

810521

Genl

1742.

00591

Reynato

Año de 1821

El Coronel Sanfructo pide este
propone cargo a los Diciembre por el
y a Venuela la Sociedad de Fines
Necno Relativo a los de conceda
paraque para para a la Penin-
sula —

CO-5M
CAJ: 9
DOC: 591
FOL: 6



(77)

Sta. 00-591

Excmo S^r

Wcco G^o de C. de B. de B.

M. C. Sub. Inf.
Arzob.

Stacum

El 18 del mes anterior fui nombrado p.^t el S^r Comandante General de la Direccion intermedia D.ⁿ Pedro Ant.^o de Olameta, p.^o conducia desde Oruro un pliego al enemigo q.^e se hallaba en Sicanica, y bajo el aspecto de conferencia sobre el sistema de guerra q.^e debiamos seguir, observar quanto pudiese ser util al estado en q.^e nos hallabamos, tomé el Camino de Amachuma en donde me recibio una abanzada enemiga, y logrando q.^e esta me permitiere el paso adelante seguí el mismo dia hasta la Angotusa con un soldado y un Cabo de la dicha abanzada, q.^e mando conmigo el oficial de ella en donde pase la noche en un rancho, en este punto adquiri noticias de haber salido de Sicanica Gamazza con su fuerza en direccion a Caracollo, y q.^e campaba aquella misma noche en las inmediaciones de Tromas, cuyas noticias las comuniqué al S^r Olameta aquella misma noche con el Cabo de la escorta q.^e llevaba, y buscando la vigilancia del Cabo y soldado enemigo q.^e no me perdian de vista, al amanecer del dia siguiente se me aviso p.^t el soldado ene-

migo q. me acompañaba, q. su General vendría a
recibirme en aquel punto, mas como esta ocurrencia
se oponia al objeto q. me proponia, aparente
q. la vrbamidad existia salia a recibirle y baxo
este semblante sin oposicion de los enemigos q.
me acompañaban, monte con tres Dragon. y m
che a una altura p. la direccion en q. me habia
dicho q. venia el Exal, y de donde vi tres Escuadras
formadas y dos Batallones ya en marcha p. Caraco
yaco. Al tpo de descender la altura, y regresar
do al Rancho, hallé al Jefe enemigo Escovedo,
q. pregunté p. su Exal y q. haviendome dicho,
venia p. aquella parte, la atencion y politica,
havia obligado a salirle al encuentro, dicho Jefe
me manifestó q. los Generales Gamaraa y S. Ca
se hallaban ya en marcha p. Caracollo, evidenci
los veia, q. tomáramos el mismo camino q. el
via traído y q. desde Amachuma cortáramos
la cordillera p. caer al dicho pueblo, para se le
via encargado: trató de detenerme con pretexto de
almuerzo &c. mas como conocí el objeto q. en
Uebaba me negue y manifesté la necesidad de
de regresar a mi campo aquel mismo dia, y q.
hallaba a 20 leguas de el, marcháramos: agravi
tate p. el camino indicado hasta Amachuma
donde dije a Escovedo q. hera indispensable o q.
recibir el pliego q. traía, regresando yo a Ormaiztegui
y suspendiendo p. otra ocasion mi conferencia
o q. yo solo pasaria a Caracollo con un Orden
ta, marchando con el piquete mi Ay. a Ormaiztegui
rectamente pues sus Caballos estaban en estas
condiciones, accedí a esto ultimo, y yo despedí

2
piquete entregando al Capitan de Juan un papelito
con las noticias adquiridas, y encargandole la celeridad
en su marcha. El mencionado Escovedo con unos lan-
ceros q^{le} le acompañaban tomó el camino de Carax-
collo p.^r la Cordillera, y yo le seguí con mi Ordenam-
ta, pero á una legua del dicho Pueblo me pzeiene
este q^l haga alto mientras pide permiso p.^a mi en-
trada; en este t^{po} me habló un paisano con miste-
rio diciendome hivan á salir p.^a Oruzo dos Batayón.
y dos Esquad.^s, y q^l un Am.^o suyo debia ir de Guia;
la fisonomia de este hombre heza la misma de
un rugeto de quien nos habiamos servido dias antea-
res p.^a asuntos reservados en Sicarica, y esta circuns-
tancia unida alas noticias q^e acababa de comunicaa-
me, me inspiro cierta confianza, y me obligo á pasar
p.^r mi conducto nuevo aviso al Sr^e Corregid.^r Olaneta
cuyo papel logre escribir, y entregar con cinco onzas
no con poco trabajo y ándes promerendome enta-
galo en pocas horas: desde este momento acaes q^l los
enemigos tratasen de detenerme en su Campo con
algun pretexto p.^r frivolo q^l fuese, como en efecto su-
cedio. Poco rato despues de estas ocurrencias lle-
gan los Jefes enemigos Velasco y Escovedo, me
sendaron los ojos y me conducen ala Casa del Cuca
donde vivia Camaxia, este aparenta el mayor
agaxaso pero bién pronto descubrio sus intenciones
manifestando q^e el oficial dela avanzada y Escove-
do le habian dado partes p.^r los cuales yo no po-
dia regresar á mi Campo. Como esto se me mani-
festaron, y ninguno trataba de los tres avisos para-
dos al Sr^e Olaneta conteste á todo desmintiendo
los autores de dichos partes delante de ellos mis-

mos sortube q^e hexan calumniadores pero q^e está-
cierto no se tendrían p^r tales pues estaba conocido
q^e el objeto hera detenerme con justicia o sin ella
en efecto se me mando entregar la Espada se
tomaron mi pistolas, y mi Caballo, pero se
dijo p^r el dicho Gamaraa me se devolveria todo
quando me hubiere presentado am^{te} G^{ral} S^{ta} Cruz
q^e se hallava en Viacha y p^a donde iba a ma-
char con una escolta en el momento; lo cierto fu
q^e al siguiente dia Gamaraa tomo mi Espada
Escudo, las pistolas, mi Caballo Velasco, y otro
Carraza sin q^e se pensare en mandarme mi Orden
nanza p^a q^e me sirviere, y con quien se me ha-
dicho se me mandaria todo; marche toda aque-
lla noche y dia siguiente escoltado de un Capitan
y cuatro soldados de Carraza con la mayor cel-
ridad y precaucion sin q^e se me permitiere el
menor reposo, del q^e carecia hacia muchos dias.
23. Llegue a Viacha y no habiendose hallado en
dicho punto el G^{ral} enemigo S^{ta} Cruz se me
se marchar la misma noche ala Paz en donde
el Jefe politico de dicha Ciudad me dio p^r ofe-
se el Calabozo del Cuartel del S^r Fran^{co}, al sig-
ente dia al amanecer se me dijo devia mar-
char a Casa en el momento con el Batallon de
tadores en donde cree se hallare dicho S^{ta} Cruz
marche en efecto pero habiendo salido este Jefe a
Dezaguadero se me mando quedar en dicho pue-
con precauciones tales q^e temi algun atropello
a los cuatro dias de esta situacion pedi permiso
p^a encaminar al mencionado G^{ral} solicitando u

entre vista y que fuese del mal trato q. recibia.
El 3.º, recibí contestacion en la q. me decia havia
q. el Sr. Valdes no ha desado descansar tendre
el gusto de q. pueda verificar la entre vista
q. solicita de a volvi a instar en mi pedido solici-
tando para a Guaquí o Desaguadero con el indica-
do objeto tomándose conmigo las precauciones
q. se quisieren, p.º si esperaba a q. el Sr. Gral
Valdes le desase descansar haviendo empesado ya
a horritizarse, hera cosa muy laxa, y q. no ha-
via un motivo futo p.º deteneaseme de aquel mo-
do; no tube a esta ultima Carta contestacion p.º
el dia 3.º del actual llego este Gefe a Casa en don-
de logre hazerle presente el trato y recibimiento
q. se me habia hecho en Caracollo y de mas; la con-
testacion q. este me dio fue q. nada sabia de Oficio
con respecto a el particular, p.º si tenia docum.
en su poder, p.º los cuales me combenceria de q. es-
taba siendo, y de q. hera prisionero de Guaa;
inste aque me los manifestase, y me dixo q. en ve-
ve los veria; en efecto no viun me havian conduci-
do a mi pricion quando se presento un Sarg. Ma-
yor con la Ord.ª de mi General en Gefe p.º formarme
un interrogatorio; en el se me pregunto si conocia
la Carta q. se me presento, y q. hera la misma
q. habia escrito al Sr. Olaneta desde las inme-
diaciones de Caracollo, con este q. si, y q. hera de
mi puño, pues haviendo interceptado antes otras
mias, q. dixia al Coronel Sr. Curo y Secreta-
rio de C.E. y otros amigos, conocian bien mi letra,
a esta pregunta siguieron las de p.º q. causa la
havia escrito, y si ignoraba q. aun parlamenta-
rio le estaba provido tales comunicaciones, y q.

si p^{te} este echo creia devia considerarme prisionero
conteste q^d nada ignoraba de lo q^d se me decia, pero
q^d devia arrojarse por todo peligro en beneficio de
Causa q^d sostenia y p^{te} la seguridad de los mios, q^d
igual caso havia siempre lo mismo sin reparar
en riesgos, y q^d si devia oír considerarme prisionero
de Erra p^{te} este echo hera am General aqui
peatenencia decialo, pero q^d si se me reconocia po
tal, se medifere desde luego p^{te} mi conocimiento
En el acto se me hizo saber la providencia de
General enemigo declarandome prisionero, y en
mimo se me dice iba a marchar con una pa
da a Arica p^{te} parar a Chile en un barco q^d ha
va de llegar con un Oficial de Marina Europeo
havia traído varios pliegos y los tratados preli
naces ^{#entre los disputados} p^{te} nuestro Soberano Congreso y el S^{or} de
S^{or} J^{oy}; pregunto los motivos de una marcha
tan precipitada y me indican q^d son perjudicia
entre ellos, q^d havia difundido noticias subversiva
con motivo de la aproximacion del U. E. y del
General Saldoles y q^d havia tratado de reducir a
un Oficial p^{te} fugarme ofreciendole los onzas a
otras varias cosas, vien conosco la razon q^d en esto
les asistia p^{te} alegue ser todo falso, y implique al
General se me admitiese Change y q^d al efecto e
ciuviria a U. E. y al S^{or} Olaneta, añadi q^d en
to nada perdian respecto aque hacia tiempo q^d
U. E. me havia prometido mi paraporte p^{te} con
tinuar mis servicios en la peninsula en donde
mia vienes a q^d atender; la importancia q^d los
migos daban a mi persona, y q^d ignorzo la Cau
o el hacer ver p^{te} los Pueblos q^d ocupaban en

Corta y aun en Chile q. habian logrado en el Peru
ventajas de consecuencia hizo sin duda no admittiere
mi proposicion alegando no habia Gefe de mi claca
prisioneros entre nosotros, q. yo nada podia tratar es-
tando prisionero y p. coniguiente q. era indis-
pensable mi marcha. En este caso apele al ulti-
mo recurso q. me quedava, no p. librarme de la
suerte de prisionero, pues consta a N. E. he sauido
solo con caracter el espacio de 3 años, y del mo-
do q. logre en Europa volver alas filas sin cargo ni
sueldo, y p. causa causa difunto la medalla de cons-
tancia, lograria en America lo mismo; repito p.
Sor Exmo q. en esta situacion apele al ultimo re-
curso, no p. librarme de la suerte de prisionero,
si p. poder comunicar al Sor Brigad. Olaneta na-
ticias q. en medio del rigor de mi arresto e incom-
municacion, habia adquirido a fuerza de Oro, y
q. p. sea relativas ala aproximacion de U. E. y del
Sor General Valdes, y alas fuerzas y movimientos
de enemigos hecan de la mayor consecuencia,
en fin ofreci pnestar mi palabra de no tomar mas las
armas contra los Dividentes de America, respecto
a no poderse verificar el cange p. las razones antea-
mente indicadas, pero con la condicion de q. en lugar
de marchar a Chile se me permit. volver a Potosi,
sin la menor demora; se oyo p. el General enemigo
esta proposicion con alguna frialdad, y p. dar un mu-
cho impulso al proyecto anadi, q. se me diese un pa-
raposte p. a pasar a B. N. y de alli ami Pais, y q.
al efecto escriviria a N. E. esta ocurrencia, como lo
hize publicandole tuviere a bien se me diesen mis
alcances p. poder verificar dicha marcha, y q.

entre tanto no sabdria de Potoni. Todo fue de la ap-
racion del dicho Caxal, p^r corrigiente se entendio el do-
mento q^e q^e me y se me entregaron dos pasaportes
hasta Potoni p^r la via de Cochabamba, y otro p^a Pi.
y España p^r la ^{ya con} Rota, recomendaciones auxilios &c.
Segui sin embargo con el mismo arxento y preca-
ciones y al siguiente dia marche con un Peze a la
inmediaciones de Yacha, en donde temian todas la
tropas q^e se hallaban antes en el Desaguadero. El
Sr. me hicieron pasar a Calamarca adonde llega
igualmente sus tropas, y en donde solicite de mi
se me permitiere marchar libremente a Potoni con
se me habia prometido, y en efecto al siguiente
C. tuve la orden p^a ello acompañado de un Oficial
ellos p^d siempre p^r la via de Cochabamba. El Gen-
ral Sr^a Cruz me habia dado una Carta abierta
p^a q^e en aquella Ciudad no se me detuviese nada,
como en el momento de marchar recibí otra carta
da p^a q^e el Oficial q^e me acompañaba la entregó
al Por^{or} de dicha Ciudad, diciendome al mismo ti-
p^a hera de recomendacion p^a mi, y como a pesar de
promesa q^e se me hizo de permitirme el paso a
toni sin detencion alguna se me dio el pasaporte p^r
el rodeo de Cochabamba, recelē q^e la tal Carta ce-
rada enezace alg^o otro mal q^e no alcanzara,
cuya causa la abí y me impuse de la Orden p^a
q^e se me detuviese en Cochabamba tres dias inco-
nicado, y q^e otro Oficial me condufere a Potoni
la via de Chuquisaca, p^r cuya causa di al fueg^o
la tal carta, pues si temia un interes en no dete-
nerme en mi marcha, no lo tenia menos en q^e
Oficial q^e me acompañaba fuese el mismo han

5
Porvi, todo lo q^e conseguí con algunos ardid^{os} al efec^{to},
y á pesar de no haberm^e facilitado animales ni
p^a mi ni el oficial y soldado, logre conseguir todo á
fuerza de din.^o de modo q^e ano habernos atafado
en la Quebrada de Animeros p^t una partida de pa-
isanos armados q^e hicieron poco caso de paraportes
y nos hicieron volver á Sicanica haviendo consegui-
do hallarme antes en esta Villa, sin mas anima-
les q^e los q^e comprava en la marcha p^a todo á lo q^e
querian, y marchando noche y dia p^a los Cami-
nos mas fragosos. En fin Ex^{mo} S^{or} Llegue el
15. a esta Villa y al siguiente dia hize extraordi-
nario al S^{or} Olaneta dandole parte de mi arrivo
y compromiso p^a con los enemigos, le hablo del
modo de librarme de el, y le acuerdo las causas
de mi prision comunicandole las noticias q^e mas po-
dian interesar, y manifestandole mi deseo en
incorporarme ala D^{iv}ision al momento, le digo q^e
tan luego como tenga proposicion segura haga pa-
sar á U. E. mi Carta, p^a q^e ala q^e truxe el honor de
dixi^rle estando prisionero le de el sentido q^e le
dese. Posteriormente dixi^r otra á U. E. p^t el Cap.
Dennis dandole parte de estas ocurrencias mas
como los Caminos aun no estan muy seguros e
ignoro si habran llegado, repito á U. E. mi supli-
ca de proponer á los Enemigos mi Change p^a po-
der volver al Ex^{to}, ó resolver con respecto ala indica-
cion confidencial q^e hize á U. E. y apesar de q^e mi
deseos se inclinan mas á seguir siempre la in-
erte del ultimo Soldado del Ex^{er}cito conoso
q^e la ^{cia} D^{iv}is^{ion} me persegue y q^e las glorias y sa-

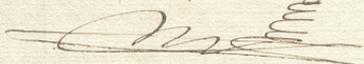
instigaciones muyen de mi al paro qd las bus.

Dios guarde a N. E. m. añ.

Potosi 24^{to} de Sep^{bre} de 1823.

Exmo. Señor

Fran^{co} Sarruana



Exmo. Sor. Virrey del Perú
D.^{na} Jose de la Serna



En el
Cuarto Tor.

La relación que hace a V.E. el Coronel graduado P. Espinosa de
 E. M. y el Francés Sanjuana que a oficio, abusa de obligar
 a P. Espinosa a V.E. p[er] su cargo de cargo a las diócesis, y que V.E.
 a su vez recobra la relación que tiene hecha a V.E. confidencialmente
 para pasar a la Península, obrando sin embargo en su favor
 venir en las diócesis y facultades de cargo de todo concepto y de
 D. Juan, que el Sr. Coronel Sanjuana, ha llamado prisionero en guerra
 ni cada en apuro de convenir con los Enemigos en esta alguna,
 Mas que, para lograr el objetivo como lo expuso, y que el Sr. Coronel
 Enemigo asegura en la falta de entrar en el poder con dicho objeto
 de calidad y condición tales y de ningún valor, puesto que
 prisionero de guerra no es una acusación para el conocido, ni de la
 que el estado legal debía entenderse.

El embargo de lo que debe manifestada a V.E. como
 parece ser, que el Sr. Coronel Sanjuana de su palabra de honor de
 no tomar las Armas contra las diócesis de America, para quedar
 abuelo de ella que es la única cosa que pudiera perjudicar en algun
 tiempo, son de America: que bien se p[ue]da su cargo a los enemigos,
 o bien se dé al Sr. Coronel que tiene el referido Coronel
 de sueldo, de la palabra y fe que dio de no tomar las Armas
 en estos términos puesto que se p[ue]de en alguna prision, y decirme
 mas bien formalmente, V.E. sabiente V.E. resolver lo que tenga
 a bien.

Dado en V. M. a 10 de Mayo de 1843

En el
 Como firmo
 M. J. Vilalobos

En el
 Como firmo
 Don Jose de la Serna

Curro

18 de Enero de 1821 —

Vista esta inodancia con lo espues-
to por el Sr. Sub-Inspector G^{ral} de
termino, q. mientras los enemigos
no contierten al cange q. le tengo por
muerto, no puede ser destinado el oc-
urrente por el mismo honor suyo, a
causa del juramento q. tiene he-
cho, de no volver a tomar mas la
arma contra los revolucionarios; lo
cuyo concepto la unica que puede
conferirle en su actual estado es la
de darle para parte p^o para ir a la
Peninsula, en cuyo caso se le expedi-
ra desde luego con su aviso; en la in-
teligencia q. por razon de la noto-
ria existencia de Heraino no se le
pueda suministrar ninguna can-
tidad por cuenta de su atriave p^o
su viaje el qual, si se decide a
verificarlo tiene que ser a su costa
Comuniquese este decreto por con-
ducto de la Sub-Inspeccion G^{ral} a
la J. de la Navacivra —

Itácu